

IMPEDIMENTO

Me declaro impedida en virtud a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 del 92 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, para conocer y participar sobre Proyecto de Ley número 384 de 2021 Senado, 135 de 2019 Cámara: “Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998”, en razón a que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad, uno de ellos Alcalde, y podrían establecer un factible beneficio y disposiciones que podrían generar un posible conflicto de interés.



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

Senadora de la República